



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3682-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de agosto de 2019.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 370-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 24.JUN.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 355-2019-UNHEVAL-FCA-D, del 19.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 198-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 18.JUN.2019, que aprobó el Perfil Profesional (Objetivos Educativos) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, para lo cual adjunta el cuadro matriz de perfil de egreso con el perfil profesional, según áreas;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 198-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 18.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo de su Consejo de Facultad, el Perfil Profesional (Objetivos Educativos) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para lo cual adjunta el cuadro matriz de perfil de egreso con el perfil profesional, según áreas de formación; y **PREVIO** a la emisión de la resolución, se remite el expediente al Director de la Oficina de Calidad para que emita opinión; luego remítase a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que el Director de la Oficina de Calidad, mediante Oficio N° 396-2019-UNHEVAL-OCA/D, del 02.AGO.2019, emite opinión favorable para la aprobación de la Resolución que aprobó los objetivos educacionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 6392-2019-UNHEVAL- R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 198-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 18.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo de su Consejo de Facultad, el Perfil Profesional (Objetivos Educativos) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para lo cual adjunta el cuadro matriz de perfil de egreso con el perfil profesional, según áreas de formación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Calidad, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RICARDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ABOGADO YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRIInv AL OCI
UTransparencia
OCalidad
DIGA
DAySA
FCA
Archivo

Transcurrido el día...
onadamente y de las firmas
Abog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL